

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel Departamento Jurídico Negociado de Autorizaciones

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, aprobada por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2002, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público el siguiente anuncio:

Primero.—Se emplaza a las personas cuyos datos se indican a continuación para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan en las dependencias de la Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Autorizaciones, de lunes a viernes, en horario de nueve a once, con la finalidad de ser notificadas.

Segundo.—Advertir a los interesados que si no comparecen, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento. — Importe. — Fecha del decreto

111/2007/5872. — Ecuatoriana de Radio Guevara & Cachago, Sociedad Anónima. — Varios. — Notificación aporte fianza prensa gratuita. — 111,28 euros. — 2 de octubre de 2007.

111/2008/1957. — Espipanta, Sociedad Limitada. — Calle Nuestra Señora de la Luz, número 62. — Notificación liquidación tasa ocupación vía pública (terrazza veladores). — 986 euros. — 27 de febrero de 2008.

111/2003/8068. — Juan Carlos Marquina López. — Calle Nuestra Señora de la Luz, número 47. — Notificación liquidación tasa quiosco prensa. — 348,85 euros. — 8 de mayo de 2008.

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—La secretaria del Distrito, María Ángeles de Dios San Román.

(02/1.252/09)

MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Organización y Régimen Jurídico Servicio de Relaciones con los Tribunales

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.4 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento de todos los participantes en el proceso selectivo celebrado para cubrir 118 plazas de oficial mecánico

conductor del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que se ha interpuesto por don Juan Gracia García recurso contencioso-administrativo, de referencia 840/08 PA, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid, contra el segundo ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas por no haber sido llevado a cabo por el tribunal, sino por personal de la Dirección General de Tráfico. Asimismo, al haber sido emplazados en diferentes ocasiones y no haber devuelto el justificante de los emplazamientos, se comunica a los mismos efectos, como parte interesada al haber aprobado dicho proceso selectivo, a los que se relacionan a continuación:

1. Don Juan Calle Sánchez.
2. Don Fernando Calvo Díez.
3. Don Nicolás Cano Sánchez.
4. Don José Ignacio Cruz Izquierdo.
5. Don Emilio José Gallardo Ruiz.
6. Don Gregorio García Guzmán.
7. Don David Poza Sánchez.
8. Don Juan Carlos Prados Seijas.
9. Don Eulalio Propín Río.
10. Don Juan Carlos Pulido Oreja.
11. Don Germán Ramos Rodríguez.
12. Don Juan Rico López.
13. Don Raúl Rodríguez Gómez.
14. Don Rafael Serrano Gómez.

Lo que se comunica en su condición de interesados, a efectos de su emplazamiento por si consideran procedente personarse en dicho recurso, ante el citado Juzgado (paseo de General Martínez Campos, número 27), en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en cumplimiento de las providencias de dicho Juzgado, de fechas 18 de septiembre y 10 de diciembre de 2008.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El director general de Organización y Régimen Jurídico, PO (la jefa del Servicio de Relaciones con los Tribunales), Olga García Cáceres.

(02/2.353/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Coordinación General de Urbanismo Subdirección General de Régimen Jurídico Servicio de Coordinación Jurídica Departamento de Recursos Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución de recurso de reposición en la avenida de Montecarmelo, número 9, primero C.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 11 de diciembre de 2008, obrante en el expediente 711/2008/17701, ha dictado con fecha 5 de enero de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Miguel Ángel García Mata contra la resolución de fecha 22 de abril de 2008 por la que se inadmitió a trámite la solicitud de licencia urbanística por el procedimiento de actuación comunicada para la finca situada en la avenida de Montecarmelo, número 9, primero C, confirmando la validez de la resolución impugnada por ser ajustada a derecho.”